

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO 051

OCTUBRE VEINTITRES (23) DE DOS MIL TRECE (2013)

RADICACION	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE AUTO
08001-33-33-004-2013-00286	TUTELA	ORLANDO GUERRA BONILLA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	ADMITE TUTELA	21/10/2013
08001-33-33-004-2013-00289	TUTELA	ALIS MARIA BARRERA VILLAMIL	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER LA ACCION DE TUTELA Y ORDENA REMITIRLA A LA OFICINA JUDICIAL DE CIENAGA (MAGDALENA)	21/10/2013

ANTONIO FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO PROVISTO EN EL ART 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 23/10/2013 Y A LA HORA DE LAS 8: 00 AM., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6: 00 P.M.